

MAT: APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO ALCALDICIO Nº 3,22,2 QUILLON, 2 1 SEP 2017

## VISTOS:

- 1. Solicitud de práctica profesional de Srta. Judith Sagredo Rosas, alumna del Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5. Decreto Alcladicio N°4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
- 6. Sentencia proclamación Alcaldes Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016,
- 7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

## CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
- 2. Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

## **DECRETO:**

- 1. APRUÉBASE Práctica Profesional de Srta. JUDITH MARIANELA SAGREDO ROSAS, estudiante de la carrera técnico en Administración.
- 2. DESTINESE a la alumna señalada a efectuar su Práctica en la Oficina de Maquinaria Municipal.
- 3. NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de la práctica profesional del estudiante antes señalado al Sr. Carlos Hernández Aguilar, Encargado de la Oficina de Maquinaria Muncipal o quien lo subrogue en su momento.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

- SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO

GVN/APB/apb DISTRIBUCIÓN

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL